

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|--|
| ID Ministerio | 2501979 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Marketing e Investigación de Mercados |
| Universidad | Universidad de Málaga |
| Centro | Facultad de Comercio y Gestión |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Económicas y Empresariales |
| Universidad/es Participante/s | |

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA | 1/10 |



V+qli66nfIneV47dzu201w==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas éstas en el sentido que se señala infra, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, existen algunas debilidades y problemas que este proceso ha puesto en evidencia. La mayor parte de las mismas eran ya conocidas por los responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlas en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolver todas las detectadas.

Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando correctamente a sus graduados y preparándolos adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información del título se encuentra accesible a través de la página web de la Universidad de Málaga. La estructura de presentación es común para todas las titulaciones de la Universidad. En esta web puede encontrarse información sobre plan de estudios, programación académica, perfil de acceso, competencias, salidas profesionales, movilidad, inserción laboral, trabajo fin de grado, y prácticas externas. Se encuentra también la memoria verificada, pero no información sobre el sistema de garantía de calidad y sus actuaciones sobre la titulación. Los enlaces proporcionados en el autoinforme están activos.

También se encuentra disponible la información del título a través de la página web de la Facultad de Comercio y Gestión. Se completa con información relativa a programación docente, horarios, calendario de exámenes, distribución de grupos, asignación de aulas, trabajos fin de grado y prácticas en empresa. También existe un apartado de calidad en el que se tiene acceso a autoinformes e informes de seguimiento, memorias y planes de mejora anuales, actas de la comisión de garantía de calidad, etc.

Complementariamente a la web, se mencionan otros medios de difusión de la información como publicaciones en papel (guía del curso), tabloneros de anuncios o el espacio "sala de estudiantes" dentro del campus virtual. Adicionalmente, hay un esfuerzo importante de promoción del título con medidas tanto a nivel de universidad como a nivel de centro: jornadas de presentación de la oferta universitaria a alumnos de secundaria, visitas de centros de secundaria, etc. Además, hay que resaltar la presencia del centro en redes sociales (Facebook y LinkedIn).

Finalmente, existen mecanismos de actualización de la información. No se aprecian deficiencias a este respecto.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA | 2/10 |



V+qli66nfIneV47dzu201w==

comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda realizar encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información.", en fase de alegaciones la universidad presenta un plan de mejora que reúne todos los requisitos necesarios. Se mantiene como recomendación hasta que se lleve a cabo la acción.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGC es común a todas las titulaciones del Centro y se ajusta a los requisitos. Se establecen catorce procesos clave que han sido desplegados en su totalidad. Tal y como se detalla en el autoinforme, la información es pública. Los procesos del SGIC se apoyan en tres niveles: estratégico, de clave y de apoyo. Se cuenta además con una Comisión de Calidad, que se reúne con frecuencia trimestral. Igualmente, el sistema se apoya de una plataforma virtual (ISOTOOLS).

El SGC ha sufrido modificaciones. Así, por ejemplo, se redujo el número de indicadores siguiendo las recomendaciones de la ANECA. Se describen los aspectos y procedimientos tratados por el SGIC. Por otra parte, se aportan las fechas y actas de cada una de las reuniones de la comisión y la justificación de los cambios en la composición de ésta. El manual del SGIC está disponible en la página web de la Facultad de Comercio y Gestión, así como sus memorias.

Tal y como se describe en el autoinforme y en el último informe de seguimiento, las recomendaciones que se han ido realizando han sido respondidas y atendidas en la medida de lo posible. Ejemplo de ello es la incorporación de una explicación más clara de la estructura de coordinación y del papel de los profesores en los mecanismos de coordinación docente, o el hecho de ser más explícitos en la valoración de la implantación del grado conforme a la planificación establecida, entre el resto de recomendaciones atendidas que se detallan.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda concretar cómo se organizan las sesiones formativas para el manejo de la plataforma interna por parte de los miembros de la Comisión de Calidad.", en fase de alegaciones la Universidad ha añadido un texto al autoinforme en el que se detalla la organización de las sesiones informativas, por lo que se dan por resueltas estas recomendaciones y se eliminan.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA | 3/10 |



V+qli66nfIneV47dzu201w==

1 Se recomienda concretar cómo se organizan las sesiones formativas para el manejo de la plataforma interna por parte de los miembros de la Comisión de Calidad.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La titulación se ha implantado conforme a la memoria de verificación y se han realizado pequeñas adaptaciones derivadas de las acciones de mejora derivadas del diagnóstico realizado en el marco del SGC o de las modificaciones y recomendaciones recibidas en los sucesivos informes de verificación y seguimiento. Tan solo se ha hecho una modificación relevante relativa a los requisitos de idioma extranjero para el egreso.

El desarrollo del programa formativo se ha visto acompañado por el desarrollo de normativas, reglamentos y procedimientos. Estos desarrollos están fundamentalmente relacionados con las equivalencias, el trabajo fin de grado, las prácticas externas, la movilidad y los procedimientos administrativos.

El informe provisional de renovación de la acreditación no consignó recomendaciones/modificaciones en este criterio.

3.4. PROFESORADO

El PDI ha aumentado en la misma medida en que ha ido aumentando la necesidad de incorporar profesorado. Ha aumentado la proporción de profesorado estable que imparte docencia en el grado. No ha habido grandes modificaciones y, en su caso, generalmente se ha elevado la calidad docente: el número de catedráticos y titulares de universidad se incrementa en 2014-2015 respecto a los existentes en 2011/2012 (de 4 a 6 y de 14 a 22, respectivamente). Por otra parte, casi un 70% de profesorado del título es doctor (superior a lo contemplado en la memoria del título, lo que resulta muy positivo). Igualmente, el porcentaje de profesorado con vinculación permanente es superior a lo contemplado en la memoria (de un 48.51%). Existe una distribución coherente del profesorado por áreas de conocimiento.

Otro dato positivo es que se produce un incremento en el profesorado implicado en los cursos organizados por la UMA. En el curso 2014-2015 participaron 67 docentes, lo que supone un considerable incremento respecto a 2010-2011 (participaron 25 docentes del título). También se han incrementado el número de docentes implicados en proyectos de innovación educativa (de 7 a 21).

Por otra parte, la satisfacción del alumnado es elevada (un 3,26/4 y 3,16/4 en los dos últimos cursos académicos).

Hay una importante participación del profesorado tanto en formación como en proyectos de innovación educativa.

Los criterios de selección de los tutores de TFGs son los habituales de la mayoría de universidades y se ajustan a las directrices. Se describe y aporta un enlace al "Reglamento Fin de Grado de la Facultad de Comercio y Gestión", en donde en el artículo 8 se habla de los criterios de asignación de un tutor de TFM/TFG. Se detallan apropiadamente dichos criterios, aportando información relevante respecto a los criterios a aplicar en caso de conflicto (se da prioridad al expediente académico). El reglamento establece que los tutores serán preferentemente profesores adscritos al centro y de áreas de conocimiento con docencia en la titulación. La oferta de temas es proporcional a la participación de las áreas de conocimiento en la titulación.

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA | 4/10 |



V+qli66nfIneV47dzu201w==

Existe un reglamento de prácticas externas donde se establece el criterio para la selección de tutores, la normativa y la evaluación. La organización recae en el Vicedecano de Alumnado y Cooperación Empresarial. En el curso 2014-2015 el perfil del profesorado era variado (desde titulares a asociados). La asignación de carga es proporcional a la participación de las áreas de conocimiento en la titulación y establece límites para facilitar un reparto equitativo entre profesores.

El nivel de satisfacción de los alumnos con los tutores de prácticas es elevado: un 93,4% de los alumnos del título contestó afirmativamente a la cuestión "el tutor asignado por la empresa se interesaba por mi trabajo" y un 100% a la cuestión "el tutor asignado por la Universidad se interesaba por mi trabajo" (ver informe de prácticas adjunto).

En cuanto a la coordinación, destaca que se haya atendido a la recomendación de desarrollar acciones para fomentar la implicación del profesorado en iniciativas de coordinación, así como de especificar más claramente la estructura de coordinación y el papel de los profesores en los mecanismos de coordinación docente. La coordinación es competencia de la Comisión de Ordenación Académica y de las Subcomisiones de Ordenación Académica. Existe igualmente la figura del "Coordinador del Grado". La satisfacción del alumnado con respecto a "Coordinación entre las distintas asignaturas de la titulación" tiene margen de mejora: un 2,79/4 para 2014-2015 y un 2,7 para 2013-2014. El grado ha implementado distintos mecanismos de coordinación que permiten que se minimice el riesgo de solapamientos, pruebas de evaluaciones continuas que perjudiquen a otras asignaturas fundamentalmente. Se han implementado las asignaturas de coordinación en el campus virtual.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda detallar cómo los cursos de formación pueden contribuir a la mejora de la calidad docente (por ejemplo, si son cursos de inglés y si ese profesorado da clase en inglés). Además se recomienda incluir encuestas de satisfacción del profesorado sobre los cursos realizados.", en fase de alegaciones la universidad presenta un plan de mejora que se estima muy adecuado. No obstante, se mantiene la primera parte de la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción. La segunda parte de la recomendación se considera atendida.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar cómo los cursos de formación contribuyen a la mejora de la calidad docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En relación a los recursos, las instalaciones son amplias y espaciosas, apropiadas para el título. Además, se encuentran adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad. La valoración del alumnado a las "Aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia" fue de un 3,75 en 2014-2015 y de un 3,63 en 2013-2014, lo que corrobora la adecuación de las mismas. Por otra parte, se han realizado considerables mejoras en las infraestructuras.

El personal de administración y servicios también se considera suficiente, y con un alto grado de

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA |



V+qli66nfIneV47dzu201w==

implicación, aunque sería deseable un reforzamiento del personal en conserjería y secretaría. El período punta de matriculación (presencial en primero, on-line a partir de segundo atendiendo incidencias) involucra a más personal, pero se atiende de manera satisfactoria. La Universidad oferta cursos de formación al PAS que son tanto obligatorios como optativos. Dichos cursos son ofertados en base a las necesidades del PAS. Se considera, en general, que son adecuados.

Se especifica la existencia de servicios de orientación académica y profesional a nivel de universidad y centro. Se mencionan dos procesos dedicados a orientar a los nuevos estudiantes y a la inserción profesional de futuros egresados. Las encuestas de opinión al alumnado muestran que tales servicios son apropiados: el alumnado del título que participa en las actividades de orientación se ha incrementado de un 72% en 2011-2012 a un 90% en 2014-2015. Por otra parte, la valoración se ha incrementado en estos años de un 2,55 a un 3,4 sobre 4.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda homogeneizar los indicadores. Aun sabiendo cómo se define el IN23, sería deseable que el indicador IN23 indicara ambos, número y porcentaje de estudiantes que participan en la orientación académica a nivel del grado. El indicador IN24 sí se calcula a nivel del grado. La misma recomendación se hace para los indicadores IN34 e IN35 (siendo consciente de cómo se definen ambos indicadores) para hacer un mejor seguimiento de los alumnos de nuevo ingreso y futuros egresados del propio grado.", en fase de alegaciones la universidad presenta un plan de mejora adecuado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.", en fase de alegaciones la universidad presenta un plan de mejora adecuado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica.

Recomendaciones:

- Se recomienda homogeneizar los indicadores. Sería deseable que el indicador IN23 indicara ambos, número y porcentaje de estudiantes que participan en la orientación académica a nivel del grado. La misma recomendación se hace para los indicadores IN34 3 IN35, para hacer un mejor seguimiento de los alumnos de nuevo ingreso y futuros egresados del propio grado.
- Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los programas, actividades formativas (lecciones magistrales, casos, trabajos, presentaciones, tutorías, etc.) y los sistemas de evaluación (combinando evaluación continua y examen final) están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación y son coherentes con lo aprobado en la memoria verificada. Los problemas detectados se han trabajado como acciones de mejora.

En el autoinforme se aporta un enlace a las guías docentes, donde se puede comprobar la variedad de

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA |



V+qli66nfIneV47dzu201w==

metodología del título (desde clases magistrales a exposiciones en grupo, trabajos, uso de aplicaciones informáticas, etc.). Todas las guías se encuentran disponibles en el portal común de la UMA para todas las facultades y todos los grados. Igualmente los sistemas de evaluación son diversos: evaluación continua y/o examen final, en función de las necesidades requeridas por cada asignatura.

Es destacable cómo la opinión del alumnado respecto a la adecuación de los sistemas de evaluación es satisfactoria y se mantiene estable a lo largo de los años (en torno al 3,6), aunque algo superior en los dos últimos años (3,7 y 3,8).

Tanto las tasas de rendimiento como de éxito son altas. Ambas tasas han caído ligeramente desde el curso 2012-2013, pero no son preocupantes. Analizando las calificaciones se puede comprobar que la distribución de calificaciones sigue aproximadamente una distribución normal (la mayoría de los alumnos se sitúan en torno al aprobado y notable (un 81,93%) lo cual parece indicar que la metodología y sistemas de evaluación son adecuados. El indicador IN29 sobre valoración de los sistemas de evaluación toma un valor aceptable (3,63).

La opinión del alumnado respecto a la "distribución de asignaturas" y los contenidos de las mismas es satisfactorio (aunque todavía con margen de mejora): un 2,62 y un 2,79, respectivamente, para el curso 2014-2015 y un 2,79 y un 2,82 para el 2013-2014.

La valoración de los egresados con respecto a la formación teórica es de 4 y de 3,13 para la formación práctica. La satisfacción de los egresados con la formación recibida es considerablemente alta, aunque el bajo nivel de participación exige ser prudente a la hora de valorar este criterio.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó varias recomendaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales..

En cuanto a la recomendación:

"1. Se recomienda analizar las causas de la reducción continua en el porcentaje de suspensos a lo largo de los años (de un 17.68% en 2010-2011 a un 10.10% en 2014-2015) o del incremento de matrículas de honor entre estos mismos años (de un 1.47% a un 2.23%). Dicha evolución puede ser debida a un incremento en la eficacia de los docentes, o a una caída de los niveles de exigencia. Esta cuestión se debe analizar en relación con la progresiva satisfacción con los sistemas de evaluación.", en fase de alegaciones la universidad presenta el análisis requerido por lo que se considera atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"2. Se recomienda realizar un análisis transversal sobre qué sistemas de evaluación van asociados con las mayores tasas de éxito.", en fase de alegaciones la universidad presenta un análisis en el que no se encuentra relación entre el sistema de evaluación y las tasas de éxito, y sí en cambio con la fase del programa formativo. Con este análisis se da por atendida esta recomendación y se elimina.

En cuanto a la recomendación:

"3. Se recomienda impulsar el análisis de adquisición de competencias." , en fase de alegaciones la universidad señala que el análisis de la adquisición de competencias ya está en marcha,. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se consideren alcanzados sus objetivos.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|--------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 | |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA | 7/10 |



V+qli66nfIneV47dzu201w==

- Se recomienda impulsar el análisis de adquisición de competencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados. El grado se está implantando de manera favorable. Cuenta con tasas de rendimiento y éxito buenas. Los estudiantes tienen un abanico de prácticas en empresas que les permiten elegir. El alumnado muestra satisfacción general con el título, estable a lo largo de los años en torno a 3,38. Lo mismo puede decirse con respecto al profesorado (3,39) o los egresados (cuyo nivel de satisfacción con la formación teórica y práctica recibida, respectivamente, es de 4 y 3,1 en 2014/2015 respectivamente).

No se dispone de información sobre empleadores (de alumnos egresados).

El autoinforme y la encuesta de opinión del alumnado muestra una elevada satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente que además es estable a lo largo de los años (en torno a 3,8). En 2014/2015, la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (elaborada por el SGC) fue de 3,26, y la elaborada por el Centro Andaluz de Prospectiva de 3,9. Se observa la valoración de primero es la más baja (3,78). En el desglose por asignaturas se aprecia una elevada satisfacción con la actividad docente de la asignatura "Contabilidad de Gestión" (4,62). Por el contrario, destaca la insatisfacción con la asignatura "Creatividad Publicitaria" (un 2,74) de cuarto curso.

En general, la valoración que se hace de los tutores de prácticas y servicios de orientación es bastante buena. Se alcanzan los resultados de la memoria verificada y de los autoinformes. Aunque no hay evidencia de seguimiento de estudiantes egresados.

En general, la evolución de los indicadores es bastante estable en el tiempo. Se realiza una comparación adecuada de los indicadores y se relaciona con los objetivos previstos en la memoria y con indicadores externos (se sigue la recomendación). La evolución de los indicadores es muy positiva: se incrementan las tasas de éxito y rendimiento y se reduce la tasa de abandono. Aunque sólo se disponen de datos de las tasas de eficiencia para los dos últimos años, ésta se ha reducido de un 94,5 a un 91,4% en 2014-2015. Por otra parte, se recomienda seguir recogiendo datos sobre la tasa de graduación (sólo se tienen datos para 2014-2015).

Se realiza un seguimiento bastante pormenorizado de los estudiantes en prácticas. La Unidad de Prospección Ocupación de la Universidad proporciona informes sobre la inserción laboral de los egresados a nivel de centro y titulación. La afiliación a la seguridad social de egresados recientes ronda el 60% para todas las titulaciones del centro, aunque con una alta ratio de sobre-cualificación. El informe de seguimiento de la inserción laboral podría ser utilizado por los responsables del grado como punto de partida. El análisis es general y se centra en temas como temporalidad, movilidad y adecuación de competencias.

Así pues, en general el grado cuenta con amplia aceptación entre los estudiantes de acceso cubriéndose las plazas en su totalidad.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación:

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA 8/10 |



V+qli66nfIneV47dzu201w==

"1. Se recomienda realizar un seguimiento de estudiantes egresados de años anteriores de tal forma que permita crear una bolsa de "antiguos alumnos" amplia y que ayude a mejorar el programa formativo.", en fase de alegaciones la universidad señala que se creará una página de campus virtual, lo que se considera apropiado para lograr el objetivo. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento de estudiantes egresados de años anteriores de tal forma que permita crear una bolsa de "antiguos alumnos" amplia y que ayude a mejorar el programa formativo.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar encuestas a los participantes en las distintas jornadas de difusión para analizar la efectividad de dichas actividades. Se precisan indicadores que permitan contrastar la efectividad de las diferentes fuentes de información.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

1 Se recomienda concretar cómo se organizan las sesiones formativas para el manejo de la plataforma interna por parte de los miembros de la Comisión de Calidad.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar cómo los cursos de formación contribuyen a la mejora de la calidad docente.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda homogeneizar los indicadores. Sería deseable que el indicador IN23 indicara ambos, número y porcentaje de estudiantes que participan en la orientación académica a nivel del grado. La misma recomendación se hace para los indicadores IN34 3 IN35, para hacer un mejor seguimiento de los alumnos de nuevo ingreso y futuros egresados del propio grado.

- Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda impulsar el análisis de adquisición de competencias.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un seguimiento de estudiantes egresados de años anteriores de tal forma que permita

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA 9/10 |



V+qli66nfIneV47dzu201w==



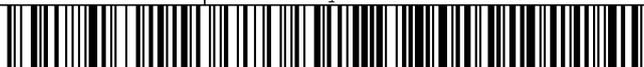
crear una bolsa de "antiguos alumnos" amplia y que ayude a mejorar el programa formativo.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:V+qli66nfIneV47dzu201w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria | FECHA | 29/09/2016 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | V+qli66nfIneV47dzu201w== | PÁGINA 10/10 |



V+qli66nfIneV47dzu201w==